Programa
de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente

Distr.
GENERAL

UNEP/WG.94/2
30 de julio de 1983

ESPAÑOL
Original: INGLES

Grupo de Trabajo ad hoc de
expertos jurídicos y técnicos encargado
de elaborar un convenio que sirva de marco
mundial para la protección de la capa de ozono

Tercer período de sesiones

Ginebra, 17 a 21 de octubre de 1983

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura del período de sesiones

El tercer período de sesiones se inaugurará a las 10.30 horas del lunes 17 de octubre de 1983, en el Palacio de las Naciones, Ginebra.

2. Elección de la mesa

El Grupo de Trabajo elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Relator.

3. Organización de los trabajos

El Grupo de Trabajo decidirá de qué manera se organizará la labor durante el tercer período de sesiones (se sugiere que el Grupo de Trabajo se reúna normalmente en sesión plenaria y que disponga la creación de pequeños grupos de trabajo cuando sea necesario, en la inteligencia de que se contará con servicios de interpretación para sólo una reunión por vez).

4. Examen de un convenio que sirva de marco mundial para la protección de la capa de ozono

El objetivo del período de sesiones, tal como se fijó en la segunda parte de la sección B I de la decisión 11/7 del Consejo de Administración, de 23 de mayo de 1983, sobre cuestiones relativas al programa. De conformidad con lo dispuesto en esa decisión, se pidió al Director Ejecutivo que convocara un tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo ad hoc en 1983 y, si fuera

necesario, un cuarto período de sesiones en 1984, con miras a que, si fuera posible, el Grupo de Trabajo terminara sus labores y presentara un proyecto de texto convenido de dicho convenio a la Asamblea General, por conducto del Director Ejecutivo y el Consejo de Administración.

En el período de sesiones se dispondrá de la siguiente documentación:

UNEP/WG.78/13	-	Informe del Grupo de Trabajo ad hoc de expertos jurídicos y técnicos encargado de elaborar un convenio que sirva de marco mundial para la protección de la capa de ozono (segunda parte del segundo período de sesiones, Ginebra, 11 a 15 de abril de 1983)
UNEP/WG.94/1	-	Temario provisional
UNEP/WG.94/2	-	Temario provisional anotado
UNEP/WG.94/3	-	Segundo proyecto revisado de convenio para la protección de la capa de ozono, y comentarios adicionales
UNEP/WG.94/4	-	Resumen de los comentarios de los gobiernos sobre el anexo relativo a las medidas para controlar, limitar y reducir el uso y las emisiones de clorofluorocarbonos totalmente halogenados (CFC) a fin de proteger la capa de ozono, presentado por Finlandia, Noruega y Suecia

Documentos informativos

UNEP/WG.69/10	-	Informe del Grupo de Trabajo ad hoc de expertos jurídicos y técnicos encargado de elaborar un convenio que sirva de marco mundial para la protección de la capa de ozono (primer período de sesiones, Estocolmo, 20 a 28 de enero de 1982)
UNEP/GC.78/2.	-	Proyecto de convenio para la protección de la capa de ozono, y comentarios
UNEP/WG.78/3	-	Otras estructuras y formas para los anexos y protocolos técnicos del proyecto de convenio para la protección de la capa de ozono
UNEP/WG.78/4	-	Disposiciones institucionales del proyecto de convenio para la protección de la capa de ozono

/...

UNEP/WG.78/5	-	Procedimientos y limitaciones de la evaluación del impacto socioeconómico de aplicación de diversas estrategias para proteger al hombre y al medio ambiente de los efectos nocivos del agotamiento de la capa de ozono
UNEP/WG.78/6	-	Aspectos de la transferencia internacional de información tecnológica relativos a las actividades que puedan tener efectos sobre la capa de ozono
UNEP/WG.78/7	-	Consecuencias financieras de la aplicación del convenio para la protección de la capa de ozono
UNEP/WG.78/8	-	Informe del Grupo de Trabajo (primera parte del segundo período de sesiones (Ginebra, 10 a 17 de diciembre de 1982))
UNEP/WG.78/10	-	Texto revisado del proyecto de convenio para la protección de la capa de ozono y comentarios adicionales
UNEP/WG.78/11	-	Monografía especial sobre el posible contenido de los anexos y/o protocolos
UNEP/WG.78/12	-	Resumen de las recomendaciones del Comité Coordinador sobre la Capa de Ozono
		Estocolmo, 20 a 28 de enero de 1982)

5. Otros asuntos

El Grupo de Trabajo podría considerar las medidas que deberían adoptarse a fin de continuar la labor del PNUMA en esta materia.

6. Aprobación del informe

Se espera que el Grupo de Trabajo apruebe su informe.

7. Clausura del período de sesiones

La clausura del período de sesiones, que está prevista para la tarde del viernes 21 de octubre de 1983, tendrá lugar una vez que el representante del Director Ejecutivo y el Presidente hayan formulado declaraciones de clausura.
